

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-005144

Res. 5116/2025

Montevideo, 4 de diciembre de 2025.

VISTO: La Resolución N° 1919/2025, de fecha 28 de julio de 2025, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones como Coordinador Nacional de la Carrera de Tecnólogo Cárnico, con sede en la Escuela Agraria “Ing. Agr. Gregorio Helguera” – Tacuarembó;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes con C.I. 2.584.797-2 y 3.729.379-7, no poseen formación específica relacionada a la función, por lo que quedan descalificados del presente Llamado;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente, homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I	PUNTAJE FINAL
1	SILVEIRA, Carolina	3.031.692-2	99.00
2	FURTADO, Natalia	3.852.135-3	85.00
3	DA COSTA, Valeria	5.111.989-2	84.00
4	DE LOS SANTOS, Álvaro	4.809.346-3	65.00

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho, archívese.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

NC/am